



## PROGRAMA GARANTÍA 100% SATISFACCION

Aplicaciones garantizadas incluso en condiciones climáticas difíciles

## BASES Y CONDICIONES

### Bases y condiciones:

**Organizador:** El Organizador del Programa de Garantía 100% Satisfacción Roundup Transorb, (el “Programa”) es Monsanto Agricultura España, S.L. (indistintamente, “Monsanto” o el “Organizador”) con domicilio en Avenida de Burgos 17-28036 Madrid (España).

**Producto:** El producto alcanzado por el Programa Garantía 100% Satisfacción es el herbicida Roundup Transorb de Monsanto adquirido en España, en cualquiera de sus presentaciones (el “Producto”).

**Alcance Temporal:** El programa estará vigente para las compras realizadas entre el 1 de Octubre de 2012 y el 31 de Diciembre de 2014, pudiendo ser prorrogado en el tiempo. Para confirmar dicha ampliación acceder a [www.roundup.es](http://www.roundup.es). La fecha de dicha ampliación estará siempre actualizada en la página web, sustituyendo fechas anteriores de cualquier documento escrito.

**Alcance Geográfico:** El Programa Garantía 100% Satisfacción estará vigente en todas las provincias de España.

**Objeto:** La reposición gratuita del Producto necesario para reaplicar y el coste de la aplicación, máximo 7 € por hectárea (que se abonará en producto), en parcelas de campo ubicadas dentro del alcance geográfica donde el mismo haya sido aplicado conforme a las dosis y recomendaciones de la etiqueta del producto o de la tabla de dosificación de producto adjunta al final de este documento (también está disponible en la web: [www.roundup.es](http://www.roundup.es)), cuya eficacia se hubiera visto afectada por causas ajenas al Participante y/o terceros por los cuales deba responder (el “Evento”), sujeto a que el Producto sea reaplicado en la misma parcela afectada por el Evento.

**Las causas de los fallos en la eficacia del producto cubiertas por el Programa Garantía 100% Satisfacción** son lluvia inminente (Roundup Transorb hasta 1 hora antes, bajas temperaturas, sequía y rocío).

**El Programa Garantía 100% Satisfacción no cubre** fallos en la eficacia del producto debido a la utilización de dosis por debajo de las recomendadas en la etiqueta o en la Tabla de Dosificación para las malas hierbas en cuestión. Tampoco serán cubiertos los fallos producidos por haber realizado la aplicación con maquinaria en mal estado (mal equilibrado de máquinas, boquillas obturadas, etc.). No serán cubiertas las mezclas de Roundup Energy Pro con otros productos. Bajo ciertas condiciones naturales, existe la posibilidad de biotipos de una maleza que fueran tolerantes al producto y otros grupos de herbicidas. Dichos biotipos tolerantes podrían tornarse dominantes después del uso repetido de dichos grupos de herbicidas. Dado que la ocurrencia de poblaciones resistentes resulta difícil de detectar antes de la aplicación del herbicida, Monsanto no se responsabiliza por ninguna pérdida que pudiera resultar del fallo del producto cuando el Cliente lo aplique para controlar malas hierbas que hubieran desarrollado una tolerancia natural al glifosato.

**Requisitos de elegibilidad del Participante:** Persona física mayor de 18 años o persona jurídica, con domicilio en España, que adquiera el Producto entre el 01/10/12 hasta el 31/12/13 y lo aplique en parcelas de campo ubicadas dentro del alcance geográfico español entre el 01/10/12 y 31/12/13, y que verificara la falta de efectividad del Producto por la ocurrencia del Evento (el “Participante”). Quedan excluidas: (i) las persona físicas que se encuentren en relación de dependencia con el Organizador y/o los Centros de Distribución Monsanto, (ii) ex-empleados del Organizador o de los Distribuidores, (iii) personas que tengan relación de parentesco (consanguinidad) o afinidad hasta el segundo grado de aquellos mencionados en (i) y (ii); (iv) los propietarios, socios, accionistas, gerentes y directores del Organizador y/o de los Distribuidores, y (v) las personas jurídicas cuyos accionistas, socios o integrantes de su órganos de administración fueran empleados en relación de dependencia del Organizador y/o sus Distribuidores.



## PROGRAMA GARANTÍA 100% SATISFACCION

Aplicaciones garantizadas incluso en condiciones climáticas difíciles

## BASES Y CONDICIONES

**Mecánica para la reposición del Producto:** En el caso que ocurriese el Evento el participante deberá comunicar su ocurrencia al Punto de Venta donde compró el producto o bien dirigirse directamente a Monsanto a través de la web ([www.roundup.es](http://www.roundup.es)), enviando un e-mail a: [rounduptransorb@monsanto.com](mailto:rounduptransorb@monsanto.com) o llamando al tlf: 91 343 25 06 de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas, dentro del plazo de 15-30 días tras la aplicación, indicando el número de factura de compra, la fecha y el lugar de aplicación del Producto y la fecha de ocurrencia del Evento, junto con su nombre, apellidos, DNI, domicilio y teléfono. Recibida la comunicación de ocurrencia del Evento, el Punto de Venta coordinará una fecha con el Técnico del Distribuidor de la zona para visitar el establecimiento del Participante dentro del plazo de 2-3 días y verificar en el lugar la ocurrencia del Evento, la efectiva aplicación de Producto conforme a dosis y recomendaciones de la etiqueta o de la tabla de dosificación adjunta al documento, así como también la incidencia del Evento sobre la efectividad del Producto y la cantidad de Producto a reponer. En caso de ser necesario activar el Programa Garantía, el Técnico de la Distribución debe avisar al Gerente de Área de Monsanto para realizar una visita conjunta (máximo 1 semana después). Las decisiones del Distribuidor y/o Monsanto al respecto serán definitivas e irrecurribles. Quedarán excluidos de este Programa los Participantes que hubieran comunicado el Evento con posterioridad al 31 de Diciembre de 2009. En ningún caso se repondrá más Producto por hectárea afectada por el Evento que la dosis y las recomendaciones de la Tabla de Dosificación adjunta al documento para el uso del Producto, ni Producto por más de una vez para la misma parcela afectada, ni más Producto que el adquirido por el Participante. Verificados estos extremos, el Participante deberá suscribir una Declaración Jurada conteniendo la información suministrada al Distribuidor donde se indicará la fecha y hora de reaplicación del Producto afectado por el Evento y la autorización para difundir los datos personales e imagen del Participante y de su experiencia con el Producto en los medios que el Organizador estime convenientes. Asimismo, el Participante en la Declaración Jurada deberá autorizar al Organizador a realizar las pericias y comprobaciones que estime necesarias para la determinación de la afectación de la efectividad del Producto, su aplicación conforme dosis y recomendaciones de la Tabla de Dosificación adjunta al documento y la ocurrencia del Evento, la reaplicación del Producto y la efectividad de la misma. Dentro de los 5 días hábiles tras haber firmado la Declaración Jurada, el Distribuidor entregará en su local de venta el Producto de reposición al Participante. El Producto repuesto deberá ser reaplicado por el participante dentro de los 30 días siguientes a la entrega, en la misma parcela\* afectada por el Evento pudiendo el Distribuidor y/o Monsanto presenciar tal actividad. A tal fin, el Participante al momento de retirar el Producto repuesto deberá ratificar en el formulario Programa Garantía 100% Satisfacción la fecha y hora de la reaplicación, permitiendo que el Técnico de la Distribución y el Gerente de Área de Monsanto asistan a la misma. El Producto reaplicado en virtud del Programa Garantía 100% Satisfacción no quedará sujeto a los términos de este Programa.

Si el Participante no reaplicara el Producto dentro del plazo comprometido (máximo 30 días después de la entrega del producto) deberá devolver el Producto al Organizador al primer requerimiento. Los beneficios de este Programa no podrán ser cedidos a terceros. Todos los gastos en que deba incurrir el Participante para hacer efectiva la reposición del Producto, incluyendo pero no limitado a traslados y transportes, gastos y costes relativos a la aplicación del Producto repuesto, serán a su exclusivo cargo, limitándose el Organizador a la reposición del Producto en los términos y condiciones expuestos en el presente documento.

\* En el caso de haber utilizado el producto en tratamientos de presiembra y el cultivo haya nacido, al no ser posible realizar la reaplicación del producto en ese momento, Monsanto se compromete a entregar el producto acordado para reaplicar en la campaña siguiente.



# PROGRAMA GARANTÍA 100% SATISFACCION

Aplicaciones garantizadas incluso en condiciones climáticas difíciles

## BASES Y CONDICIONES

### Tabla de Dosificación: Roundup® Transorb

#### DICOTILEDONEAS

Nombre Científico	Nombre Común	Estado de desarrollo	Dosis (L/Ha)
Allium spp	Ajo porro	M-C	8
Amaranthus spp	Bledos, amarantos	P-M	2,5
Anagallis arvensis	Murajes, hierba del agua	P-M	3
Anthemis arvensis	Manzanilla silvestre	P-M	1,5
Calendula spp	Calendula, Maravilla silvestre, Hierba del podador	P-M	2,5
Capsella bursa-pastoris	Bolsa de pastor	P-M	2,5
Cardaria draba	Floreta	C	4
Cardus crispus	Cardo borriquero	M-C	7,5
Centaurea spp	Cardo de Cristo, Abrojo, Cardo es trellado	C	3
Chenopodium spp	Cenizo	P-M	4
Cicuta virosa	Cicuta, Perejil de macho	M-C	4,5
Cirsium arvense	Cardo, negrillo	M-C	4,5
Convolvulus arvensis	Corregüela	M-C	7,5
Conyza** spp	Coniza, pinito, pinet, canen bord	P-M	4
Cyperus spp	Juncia	P-M	3
Datura stramonium	Estramonio, Datura	P-M	3,5
Daucus carota	Zanahoria silvestre	P-M	3
Diplotaxis erucoides	Jaramagos, rabaniza	P-M	2,5
Fumaria officinalis	Conejitos, zapallitos	P-M	2
Geranium spp	Geranio blando, Pie de paloma	P-M	3,5
Lamium spp	Amor de hortelano, Ortiga muerta	P-M	3
Malva spp	Malva	M-C	7,5
Maticaria spp	Manzanilla bode, margarita	P-M	2,5
Oxalis spp	Vinagrillos, agret	M-C	6
Papaver roheas	Amapola, ababol	P-M	3
Plantago lanceolata	Llantén	M-C	4
Polygonum aviculare	Cuerdas, cien nudos, hierba pajarera	M-C	6
Polygonum convolvulus	Corregüela anual, enredadera	M-C	6
Portulaca oleracea	Verdolaga	M-C	4,5
Potentilla spp	Potentilla, cinco en rama	M-C	7,5
Rumex spp	Lengua de buey, acedera	M-C	4,5
Salsola kali	Rascaviejas, trotamundos, brujas	P-M	3
Senecio vulgaris	Hierba cana	M-C	2,5
Sinapis spp	Mostaza	P-M	2
Solanum nigrum	Tomatitos, Hierba de perro	P-M	2,5
Sonchus spp	Cerraja, Lechocinos	P-M	2,5
Stellaria media	Pamplina, Hierba pajarera	M-C	2,5
Taraxacum spp	Diente de león	M-C	4,5
Trifolium spp	Trebol	M-C	7,5
Urtica dioica	Ortiga	M-C	4,5
Veronica persica	Veronica	P-M	2,5
Viola arvensis	Violeta silvestre	M-C	4
Xanthium spp	Cahurrera, Cadillos, Amores, Bardana, Pegotes	P-M	4

#### GRAMINEAS

Nombre Científico	Nombre Común	Estado de desarrollo	Dosis (L/Ha)
Agropyrum repens	Gramma del norte	M-C	2
Agrostis spp	Agrostis, Heno gris	M-C	4
Alopecurus myosuroides	Cola de zorra	P-M	2
Arundo donax	Caña	M-C	7
Avena spp	Avena loca	P-M	2,5
Bromus spp	Bromo, rompesacos	P-M	2,5
Cynodon dactylon	Gramma	M-C	7
Dactylis glomerata	Dáctilo	P-M	3
Festuca spp	Festuca	M-C	4
Hordeum murinum	Cebadilla	P-M	1,5
Lolium spp	Vallico, margall	P-M	2,5
Panicum spp	Mijo común, Borona	M-C	4
Phalaris brachystachys	Alpiste	P-M	1,5
Phragmites australis	Carrizo	M-C	4
Poa annua	Pelosa, Poa	P-M	2,5
Setaria spp	Amor del hortelano	P-M	3
Sorghum halepense	CAñota, sarracón, milloca	M-C	4,5

#### CIPERACEAS

Nombre Científico	Nombre Común	Estado de desarrollo	Dosis (L/Ha)
Cyperus Spp	Juncia	M-C	6

#### MATORRALES Y LEÑOSAS

Nombre Científico	Nombre Común	Estado de desarrollo	Dosis (L/Ha)
Cistus spp	Jara	M-C	6
Crataegus spp	Espino albar	C	4
Erica spp	Brazo	C	7,5
Genista hispanica	Aliaga, abrojo, olaga	C	4,5
Pteridium aquilinum	Helecho común	C	4,5
Rosa canina	Escaramujo, rapa culos	C	6
Rubus spp	Zarza mora, zarza	C	4,5
Ulex spp	Tojo, aliaga, árgoma	C	6

©Roundup es una marca registrada de Monsanto. Transorb II es una marca de Monsanto.  
 \* Leer y seguir las instrucciones indicadas en la etiqueta del producto.  
 \*\* Aplicaciones garantizadas sólo cuando el producto se aplica en primavera y cuando la planta está en estado de roseta (poco desarrollada).